



MINISTERIO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA
SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR LA QUE SE EFECTÚA LA CORRECCIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVA A LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIAS Y TÉCNICAS PROPIAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Resolución de 11 de septiembre de 2023).

Advertidos dos errores en los listados provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria de referencia esta Dirección,

ACUERDA,

Primero: Hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos corregida, indicando la causa o las causas que motivan la exclusión y su posible subsanación.

Segundo: Conceder a los solicitantes relacionados en el Anexo II el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la subsanación de los errores y defectos que se determinan y definen en dicho Anexo II. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución de 11 de septiembre de 2023, y en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR,

CORREO ELECTRONICO

rrhh@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
CÓDIGO DIR3: E03712503

CSV : PTF-feb7-3a02-3e94-ab24-d30f-0b2d-f148-1a27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS ARRANZ CORDERO | FECHA : 23/10/2023 18:03 | Sin acción específica